

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FRESNO DE CARACENA****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2010**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 28 de septiembre de 2011 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2010**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....6.800	Gastos de personal .....12.000
Tasas y otros ingresos.....700	Gastos en bienes corrientes y servicios .....15.300
Transferencias corrientes.....5.500	Gastos financieros .....200
Ingresos patrimoniales.....18.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....26.000
Transferencias de capital .....22.000	TOTAL GASTOS.....53.500
TOTAL INGRESOS.....53.500	

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Fresno de Caracena, 10 de septiembre de 2012.– El Presidente. (Ilegible).

2254a

BOPSO-115-08102012